

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

15125 *ORDEN de 8 de abril de 1986 por la que se renueva la homologación de sello de calidad CIETSID para barras corrugadas de acero utilizadas en la edificación.*

Ilmos. Sres.: Por don Carlos Briz, Secretario del sello CIETSID para barras corrugadas de acero, ha sido solicitada prórroga de la homologación de dicho sello, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 12 de diciembre de 1977, sobre la homologación por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de marcas o sellos de calidad, o de conformidad de materiales y equipos utilizados en la edificación.

A la vista de la documentación aportada, la Dirección General de Arquitectura y Edificación ha informado favorablemente dicha solicitud.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Artículo único.-Se concede, por el periodo de un año, la renovación de la homologación del sello CIETSID para barras corrugadas utilizadas en la edificación, estando en posesión del sello los productos cuya relación se adjunta.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 8 de abril de 1986.

SAENZ COSCULLUELA

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Director general de Arquitectura y Edificación.

RELACION DE PRODUCTOS CON EL SELLO CIETSID PARA BARRAS CORRUGADAS DE ACERO

Producto	Empresa	Localidad	Fecha concesión
AEH 400 N AEH 500 N AEH 600 N Diámetros 6 a 40 milímetros.	ALTRES.	Madrid.	2- 9-1975
AEH 400 N AEH 500 N Diámetros 6 a 32 milímetros.	EURA.	Alcalá de Guadaíra (Sevilla).	3- 9-1975
AEH 400 N AEH 500 N Diámetros 6 a 40 milímetros.	REA.	Barcelona.	5- 9-1975
AEH 400 N AEH 500 N Diámetros 6 a 25 milímetros.	UCIN.	Azpeitia (Guipúzcoa).	7- 9-1975
AEH 400 N AEH 500 N Diámetros 6 a 40 milímetros.	EOSA.	Zumárraga (Guipúzcoa).	10- 1-1977
AEH 400 N AEH 500 N Diámetros 8 a 40 milímetros.	MEGACERO.	Jubia-Narón (La Coruña).	11- 1-1977
AEH 400 H AEH 500 N Diámetros 6 a 40 milímetros.	REDUR.	Madrid.	13- 1-1977

Producto	Empresa	Localidad	Fecha concesión
AEH 400 N Diámetros 8 a 20 milímetros. AEH 500 N Diámetros 12 a 20 milímetros.	JMA.	Silla (Valencia).	14- 6-1977
AEH 400 N Diámetro 8 a 32 milímetros. AEH 500 N Diámetros 8 a 20 milímetros.	CELSA.	San Andrés de la Barca (Barcelona).	17- 9-1978
AEH 400 N Diámetros 6 a 32 milímetros. AEH 500 N Diámetros 6 a 25	SIGACERO.	Betanzos (La Coruña).	19- 9-1981
AEH 400 N AEH 500 N Diámetros 8 a 32	NERVA-CERO.	Bilbao.	20-11-1984

15126 *ORDEN de 14 de abril de 1986 por la que se dispone el cumplimiento, en sus propios términos, de la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo, en grado de apelación, número 55.680.*

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo, en grado de apelación, seguido ante el Tribunal Supremo de Justicia, Sala Quinta, con el número 55.680, interpuesto por el Abogado del Estado, representante y defensor de la Administración, contra la sentencia dictada con fecha 28 de marzo de 1984 por la Audiencia Territorial de Madrid en el recurso número 1.062 de 1981, interpuesto por el Ayuntamiento de Villacastín, contra las resoluciones de 8 de abril y 13 de julio de 1981, se ha dictado sentencia, con fecha 13 de mayo de 1985, cuya parte dispositiva literalmente dice:

«Fallamos: Que desestimando el recurso de apelación interpuesto por el Abogado del Estado contra la sentencia dictada el 28 de marzo de 1984 por la Sala Tercera de esta jurisdicción de la Audiencia Territorial de Madrid, sobre justiprecio de fincas expropiadas al Ayuntamiento de Villacastín, en beneficio de "Ibérica de Autopistas, Sociedad Anónima", debemos confirmar dicha sentencia; sin imposición de costas.»

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en los artículos 103 y siguientes de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.
Madrid, 14 de abril de 1986.-P. D. (Orden de 6 de junio de 1979), el Subsecretario, Baltasar Aymerich Corominas.

Ilmo. Sr. Director general de Carreteras.

15127 *ORDEN de 14 de abril de 1986 por la que se dispone el cumplimiento en sus propios términos de la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo, en grado de apelación, número 55.521.*

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo, en grado de apelación, seguido ante el Tribunal Supremo con el número 55.521, interpuesto por el Abogado del Estado, representante y defensor de la Administración, contra la sentencia dictada el 12 de abril de 1984 por la Audiencia Territorial de Palma de Mallorca en el recurso número 68/1983, promovido por don Bartolomé Antich Ros y doña Juana Guasp Pons, contra el acuerdo del Jurado